



**3. ANEXO 1. FORMATO PARA LA
DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES**

ESCIO
Abogados & Consultores



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Programa de Infraestructura Urbana, Agua Potable y Alcantarillado	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 06/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 21/11/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Candelaria Salinas Hernández	Unidad administrativa: Encargada el Despacho de la Dirección General de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa en su ejercicio fiscal 2023 en función de la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas (SEDUMOP).	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none">• Reportar los resultados y productos del Programa de Infraestructura Urbana, Agua Potable y Alcantarillado en su ejercicio fiscal 2023, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.• Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en los ejercicios 2022 y 2023.• Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas, o bien indicar nuevas recomendaciones.• Analizar la evolución del presupuesto del programa, de acuerdo con la normativa CONAC.• Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa.• Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación de Desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>Para la realización de la Evaluación de Desempeño, se utilizaron los Términos de Referencia emitidos por el entonces Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con el objetivo de contar con una valoración del desempeño del Programa. Además, de precisar recomendaciones que permitan mejorar la lógica interna del mismo bajo un estudio de gabinete realizado a la documentación presentada por las Unidades Administrativas encargadas de su ejecución.</p> <p>Por consiguiente, la evaluación fue realizada mediante un análisis de gabinete de la información y documentación proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas (SEDUMOP), quien es la Unidad Responsable de la ejecución y vigilancia del Programa de Infraestructura Urbana, Agua Potable y Alcantarillado.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros: X Especifique: Para desarrollo de la evaluación se utilizaron informes, reportes de avances trimestrales e instrumentos normativos.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Conforme a lo mencionado, la Evaluación se realizó tomando como base lo previsto en los Términos de Referencia, emitidos por el entonces CONEVAL; por lo tanto, el documento consta de once apartados, comprendidos de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none">1. Datos generales;2. Resultados/ Productos;3. Cobertura;4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora;5. Conclusiones de la Evaluación;6. Datos del proveedor adjudicado; Se realizó una valoración sintética del desempeño del Programa, la cual incluyó una síntesis de las unidades responsables del Programa. Se mostró el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa mediante el análisis de indicadores de resultados. Se generó información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias que toman decisiones a nivel gerencial.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: De acuerdo con la información analizada, se observó que el Programa de Infraestructura Urbana, Agua Potable y Alcantarillado cumple con la mayoría de las características para considerarse como satisfactorio, debido a que el Programa se distingue por su orientación a los resultados, ya que los responsables elaboran planes de trabajo alineados al PED y realizan reportes trimestrales, cuyos resultados se utilizarán para tomar decisiones y atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none">• Los indicadores del Programa en su mayoría cuentan con los elementos necesarios para el monitoreo de su avance.• La operación del Programa se alinea a los distintos documentos normativos y programáticos en la materia.• Los resultados del Programa se publican portales oficiales estatales, abonando a la transparencia y rendición de cuentas.• Las acciones financiadas por el Programa abonan al cumplimiento de su objetivo.
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none">• Cambiar el indicador a nivel fin por "Porcentaje de acciones en obras de Infraestructura Urbana, Agua Potable y Alcantarillado" con el propósito de vincularse completamente al objetivo del Programa establecido en la MIR.• Cambiar el indicador a nivel Propósito por "Porcentaje de satisfacción en el servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado" con la finalidad de vincularse completamente al objetivo del Programa establecido en la MIR. La medición de la variable se realiza cada dos años por el INEGI, a través de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se identifica que los reportes de información del programa no mantienen congruencia en datos reportados ante distintas fuentes de información pública.• No se identifica criterios para la identificación y cuantificación de las poblaciones del Programa.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none">• No se pública la información referente al gasto del Programa por municipio para ejercicios fiscales anteriores, lo que no demuestra una débil transparencia en el recurso ejercido.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>En general, se considera que el Programa Infraestructura Urbana, Agua Potable y Alcantarillado, ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas (SEDUMOP) presenta un desempeño aceptable. Se aprecia un avance en un número considerable de indicadores y se entiende que estos estén alineados entre sí y con objetivos superiores. Asimismo, se identifica que la información relativa al Programa se encuentra publicada en distintos portales de información pública, por lo que la valoración de su desempeño se realiza de manera sencilla. Además, es posible concluir que las acciones financiadas por el Programa a través de la SEDUMOP abonan al cumplimiento del objetivo del mismo, incidiendo directamente en el fortalecimiento de Infraestructura Urbana, Agua Potable y Alcantarillado generando proyectos que incrementan el nivel de satisfacción de sus beneficiarios.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se recomienda cambiar el indicador a nivel fin por "Porcentaje de acciones en obras de Infraestructura Urbana, Agua Potable y Alcantarillado" con el propósito de vincularse completamente al objetivo del Programa establecido en la MIR.- Se recomienda cambiar el indicador a nivel Propósito por "Porcentaje de satisfacción en el servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado" con la finalidad de vincularse completamente al objetivo del Programa establecido en la MIR. La medición de la variable se realiza cada dos años por el INEGI, a través de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).- Se recomienda revisar la congruencia de la información del avance del indicador reportada en el SIE.- Se recomienda definir criterios para la identificación y cuantificación de las poblaciones del Programa, atendiendo los objetivos del Programa.- Se recomienda integrar un mecanismo de planeación de proyectos de inversión que incentive a las dependencias ejecutoras del Programa a coordinarse bajo los mismos criterios de ejecución.- Se recomienda definir criterios para asignar el gasto del Programa de manera más equitativa entre todos los municipios de la entidad y, con ello, coadyuvar al objetivo del mismo.- Se recomienda hacer pública la información referente al gasto del Programa por municipio para ejercicios fiscales anteriores, con el objetivo de contar con más elementos para realizar una mejor evaluación de la evolución de la cobertura del Programa.- Se recomienda desarrollar mecanismos de coordinación entre las dependencias ejecutoras del Programa para dar seguimiento a los ASM comprometidos en evaluaciones externas, debido a que estos suelen ser los mismos para cualquiera de las dependencias



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Iván Patrese Trujillo de la Luz
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Especialistas en Control Interno y Organizacional, S.C.
4.4 Principales colaboradores: Lic. Nestor Cuamatzi Cuamatzi
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ivan.trujillo@escio.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 55 3020 4624

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Infraestructura Urbana, Agua Potable y Alcantarillado	
5.2 Siglas: No aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas (SEDUMOP)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo: <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal: <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Subsecretaría de Proyectos, Subsecretaría de Obras Públicas, Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Subsecretaría de Comunicaciones e Infraestructura	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C. Candelaria Salinas Hernández	Unidad administrativa: Encargada del Despacho de la Dirección de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas del Estado de Campeche

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa: <input checked="" type="checkbox"/>
6.1.2 Invitación a tres ___
6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas (SEDUMOP)
6.3 Costo total de la evaluación: \$50,000.00 IVA incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://sedumop.campeche.gob.mx
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Lic. Hugo Roberto Del Rio Richaud
Encargado del Despacho de la Unidad
Administrativa

VO. BO.

Ing. Candelaria Salinas Hernández
Encargada del Despacho de la Dirección General de
Planeación de la Secretaría de Desarrollo Urbano,
Movilidad y Obras Públicas del Estado de
Campeche

AUTORIZÓ

Arq. Bernhard Rehn
Encargado del Despacho de la Secretaría de
Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas